CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

Compromiso con la gente

RECIBÍ
17-01-19
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 318.-

Encarnación, 10 de enero de 2019.-

VISTA: Toda la documentación que surge del proceso licitatorio por Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, convocado por la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con ID Nº 344261- EXPDTE Nº 332297, el Acta de Recomendación N° 30/18 del 28 de Diciembre de 2018, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, la Ley 2051/03 con sus normas ampliatorias y modificatorias; y, ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Acto de Apertura de sobres se concreta con la presentación de 8 (ocho) ofertas, correspondiendo a: 1) **OFFICE COMPU S.A,** con **RUC N° 80013316-1**, 2) Empresa unipersonal **ENZO YEREMY SCHNEIDER SALAPATA "PC HOUSE INFORMATICA,** con RUC N° 2082508-0, 3) **Empresa COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L**, con **RUC Nº 80022988-6,** 4) Empresa unipersonal **"BIOS INFORMATICA" de ELSEO HILARIO GOMEZ ROMERO,** con **RUC N° 2835748-5,** 5) **Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A,** con **RUC N° 80013889-9**, 6) **Empresa unipersonal AMADEO VIDAL VINADER RUOTTI "VINADER COMPUTACION"**, con **RUC Nº 701932-7**, 7) **Empresa unipersonal LUIS ALBERTO CACACE BERNIE "CACACE INFORMATICA"**, con **RUC Nº 2410986-0** y la **8) Empresa Unipersonal SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO "INFOSYSTEMS" RUC N° 3746599-6,** todo esto según Acta N° 53/18; y, ----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado la ofertas presentada y de manera consecuente ha elevado Informe técnico, legal y financiero, conforme a lo preceptuado en los art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y; ----------

QUE, en consideración a las observaciones realizadas en la oportunidad del acto de apertura de sobres, los técnicos evaluadores, se refieren al siguiente tema en el siguiente apartado: "… ***ACLARACION DE OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS***… *Este comité corrobora la omisión de los documentos observados en el Acta de Aperturas en referencia, con la salvedad de considerar* ***innecesaria la solicitud del Certificado de Origen Nacional*** *a los oferentes, atendiendo a que ningún producto ofertado es de origen nacional. Así mismo este comité ha verificado que efectivamente los oferentes han omitido la presentación de los documentos mencionado en el acto de apertura y los mismo fueron solicitados a los mismo por ser documentos con características no sustanciales o formales. En tanto que las observaciones realizadas por el representante de la empresa Infosystems, este comité ha verificado que lo mencionado en referencia a los formularios de ofertas y al de mantenimiento de garantía, no existen desviaciones o modificaciones que alteren el modelo estándar requerido por el PBC… "; y,* ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Cristino Yeza Araújo
MIEMBRO
PRESIDENTE INTERINO
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

QUE, el Grupo Evaluador ha hecho las siguientes acotaciones en atención a las: "…***SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS: A)*** *AMADEO VINADER: Se remitió nota en fecha 19/12/18 con acuse de recibo en misma fecha, documento que lo acredite ser Representante oficial, distribuidor o sub distribuidor del Paraguay de dichos Productos. La firma* ***AMADEO VINADER*** *ha dado respuesta en tiempo y forma a todo lo solicitado, de manera que el oferente* ***CUMPLE*** *con la presentación de todos los documentos solicitados en el PBC del presente llamado.* ***B)*** *DATASYSTEMS SAECA: Se remitió nota en fecha 19/12/18 con acuse de recibo en misma fecha, solicitando desglose de composición de precios por encontrarse por debajo del margen establecidos para los precios referenciales. La firma* ***DATASYSTEMS SAECA*** *ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, de manera que el oferente* ***CUMPLE*** *con la presentación de todos los documentos solicitados en el PBC del presente llamado.* ***C)*** *ENZO YERENY SCHNEIDER SALAPATA: Se remitió nota en fecha 19/12/18 con acuse de recibo en misma fecha, Copia autenticada por Escribano Público de Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado, Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas referentes a Equipos informáticos por su empresa en el presente llamado, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. La empresa ha dado respuesta en tiempo a lo solicitado, sin embargo no ha remitido el documento original que lo acredite con centro autorizado o representante de los productos ofertados de la forma que lo exige el PBC, si bien lo ha remitido un copia por medio electrónico no se ha recibido hasta la fecha el documento original por lo que este comité no puedo considerar como cumplido lo requerido teniendo en cuenta el principio de competencia en igual de condiciones exigidos para la evaluación de ofertas. Por tanto este comité descalifica la oferta de esta empresa para el ítem N° 1.* ***D)*** *LUIS ALBERTO CACACE BERNIE: Se remitió nota en fecha 19/12/18 con acuse de recibo en misma fecha, Copia autenticada por Escribano Público de Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado, y desglose de composición de precios por encontrarse por debajo del margen establecidos para los precios referenciales. La firma ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, de manera que el oferente* ***CUMPLE*** *con la presentación de todos los documentos solicitados en el PBC del presente llamado…"; y,* ----------

QUE, los miembros evaluadores han realizado un: "…***ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DEL SIPE.*** *Se procedió a realizar las verificaciones de las Constancias de SIPE presentadas por los oferentes. Todas las firmas oferentes presentan Constancias que efectivamente se verifican en el portal de la DNCP sin diferencias ni adulteraciones y todas se encuentran debidamente firmadas por su representante, por lo que se consideran válidos los documentos manifestados en los mismos…."; y,* ----------

QUE, dando cumplimiento a los requerimientos de análisis de la DNCP, han confeccionado, los evaluadores, y consignado en acta respectiva una ***TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC*** , y mediante esta ha resultado que: "…*El cuadro es presentado en base al cumplimiento con la presentación de documentos sustanciales al momento de la apertura y de los no sustanciales, omitidos y solicitados por escrito detallados anteriormente en el inciso 3 de este Acta.…"; y,* ----------

QUE, en lo que respecta a la: "***VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA…*** *Las firmas* ***DATASYSTEMS SAECA, LUIS ALBERTO CACACE y AMADEO VINADER RUOTI*** *cumplen de manera satisfactoria con la Capacidad Financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones."; y,* ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

QUE, además han procedido a concretar la **VERIFICACION DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR CON EL ESTADO – ART. 40 DE LA LEY 2051/03**… sobre "*El plantel de accionistas de la empresa DataSystems SAECA está conformado de la siguiente manera… Este Comité corroboró el cumplimiento que los mencionados señores cumplen con el inc. a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que los mismos no se encuentran vinculados a la función pública, acorde a lo verificado en el SINARH, cuya impresión de pantalla se adjunta al presente Acta. No obstante, se deja constancia que la Accionista Ana Inés Cosp de Cañete se desempeña como docente en la Universidad Nacional de Asunción, sin ser un impedimento legal para que la empresa de la cual es representante sea adjudicada, según lo establece el Art. 2° inciso f) de la Ley N°1626/00, de la Función Pública. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH. Se ha verificado que el Señor* ***AMADEO VINADER RUOTI*** *también cumple con los incisos a) y b) del artículo en referencia, al igual que el Señor* ***Luis Alberto Cacace****. Estas personas fueron verificadas en el sistema SINARH y se adjunta impresión de pantalla de la misma.*"; y, ----------

QUE, de manera conclusiva, el grupo técnico ha recomendado: "…***A)*** *ADJUDICAR la Contratación Directa de "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" Items N° 1 y 2 a la empresa unipersonal "AMADEO VINADER RUOTI" con RUC N° 701932-7. La empresa cumple con la presentación de los documentos de carácter formal sustancial y no sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley…* ***B)*** *ADJUDICAR la Contratación Directa de "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" Items N° 5 a la empresa "DATASYSTEMS SAECA" con RUC N° 80013889-9, por un importe de G. 3.436.774 (guaraníes tres millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos setenta y cuatro) por cumplir con la presentación de los documentos de carácter formal sustancial y no sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley…* ***C)*** *ADJUDICAR la Contratación Directa de "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" Items N° 3; 4 y 6 a la empresa "LUIS ALBERTO CACACE BERNIER" con RUC N° 2410986-0. La empresa cumple con la presentación de los documentos de carácter formal sustancial y no sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley…*"; y, ----------

QUE, en reunión extraordinaria del Consejo de Administración del 28 de diciembre de 2018, los miembros manifiestan que se adhieren a los criterios y las recomendaciones de adjudicación expuestas por el Comité de Evaluación. ----------

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

ART. 1° ADJUDICAR, los **ITEMS N° 1 y 2** del proceso para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 344261- EXPDTE Nº 332297"**, a la **Empresa unipersonal AMADEO VIDAL VINADER RUOTTI "VINADER COMPUTACION"**, con **RUC Nº 701932-7,** conforme a la oferta (costo y condiciones técnicas de cada ítem) presentada para los respectivos ítems; en base a los criterios de adjudicación del Comité de Evaluación y ratificados por este Consejo de Administración, la cual totaliza la suma de Gs. 133.168.000 (Guaraníes Ciento treinta y tres millones ciento sesenta y ocho mil) .----------

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA	UN	16	7.915.000	126.640.000
2	UPS	UN	16	408.000	6.528.000
			TOTAL		133.168.000

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

ART. 2° ADJUDICAR, el **ITEM N° 5** del proceso para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 344261- EXPDTE Nº 332297"**, a la Empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A, con RUC N° 80013889-9,** conforme a la oferta (costo y condiciones técnicas de cada ítem) presentada para los respectivos ítems; en base a los criterios de adjudicación del Comité de Evaluación y ratificados por este Consejo de Administración, la cual totaliza la suma de Gs. 5.142.852 (Guaraníes Cinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos).----------

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
5	SCANNER PROFESIONAL	UN	2	2.571.426	5.142.852
			TOTAL		5.142.852

ART. 3° ADJUDICAR, los **ITEMS N° 3,4 y 6** del proceso para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 344261- EXPDTE Nº 332297"**, a la Empresa **unipersonal LUIS ALBERTO CACACE BERNIE "CACACE INFORMATICA", con RUC Nº 2410986-0,** conforme a la oferta (costo y condiciones técnicas de cada ítem) presentada para los respectivos ítems; en base a los criterios de adjudicación del Comité de Evaluación y ratificados por este Consejo de Administración, la cual totaliza la suma de Gs. 7.680.000 (Guaraníes Siete millones seiscientos ochenta mil).----------

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
3	ROUTER 48 PUERTOS	UN	2	1.315.000	2.630.000
4	MODEM/ROUTER ADSL	UN	2	165.000	330.000
6	RELOJ BIOMETRICO	UN	4	1.180.000	4.720.000
			TOTAL		7.680.000

ART. 4° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas al rubro correspondiente del presente llamado.----------

ART. 5° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a la UOC, al Departamento de Administración de Contratos, al Departamento de Control y Seguimiento y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Cristino Yeza Araújo
MIEMBRO

PRESIDENTE INTERINO
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa